

Capitol Region Education Council
Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA)
Aviso anual para la divulgación Información de Directorio de la escuela

Estimado padre/tutor:

La Ley de Derechos Educativos y Privacidad Familiar (FERPA), por sus siglas en inglés, es una ley federal que requiere que los distritos escolares, con ciertas excepciones, obtengan un consentimiento escrito del padre antes de revelar información personalmente identificable de los registros educativos de su hijo. Sin embargo, la escuela puede revelar cierta información sin consentimiento por escrito cuando la información sea designada "Información de Directorio," a menos que usted haya avisado lo contrario al distrito de conformidad con los procedimientos del distrito.

El uso principal para la Información de Directorio del distrito es incluir este tipo de información en ciertas publicaciones de la escuela. Generalmente no se considera dañino o una invasión de privacidad si se publica. Ejemplos de publicaciones de la escuela son:

- Un cartel mostrando el papel de su hijo en una producción de drama;
- El anuario;
- Lista de honor u otras listas de reconocimiento;
- Programas de graduación; y
- Hojas de actividades deportivas, tales como lucha, mostrando el peso y la altura de los miembros del equipo.

La Información de Directorio, que es información que, en caso de ser divulgada, generalmente no se considera dañina o una invasión de la privacidad, puede ser revelada a organizaciones externas sin el consentimiento previo por escrito de los padres. Organizaciones externas incluyen, pero no se limitan a, las empresas que fabrican anillos de clase o publican anuarios.

El distrito escolar ha designado la siguiente como Información de Directorio:

Nombre del estudiante	Fechas de asistencia
• Listado telefónico	Nivel de grado
Fotografía	• Títulos, honores y premios recibidos
• La agencia o institución educativa a la que ha asistido más recientemente	Dirección de email de los padres
• Participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos	Peso y altura de los miembros del equipo atlético

Además, dos leyes federales requieren a las agencias educativas locales (LEAs) que reciben asistencia bajo la *ley para la educación primaria y secundaria* de 1965 (ESEA) que proporcionen a los reclutadores militares, a pedido, la siguiente información: nombres, direcciones y listado telefónico – a menos que los padres han avisado a la LEA que no quieren que se divulge la información de sus estudiantes sin su consentimiento previo por escrito. ¹

Si no desea que el distrito revele Información de Directorio sobre su hijo sin su previo consentimiento por escrito, debe notificar al distrito por escrito 5 de enero de 2024, completando la parte inferior de este formulario y enviando el formulario completo a la escuela de su hijo.

Evelyn De La Cruz
 Nombre
 860-223-0726 x7728
 Número de teléfono

Registradora
 Título
 edelacruz@crec.org
 Email

Por favor complete esta sección y envíe el formulario completo a la escuela de su hijo. Complete un formulario separado para cada niño.

Nombre del estudiante: ESCUELA: Fecha ___: ___

Solicito que la escuela obtenga mi consentimiento antes de que cualquier "Información de Directorio" acerca de mi hijo sea divulgada o publicada.

Nombre del padre/tutor legal: Firma del Padre/Tutor:

Dirección: Ciudad _____ Estado: ___ Código Postal: _____ Número de teléfono: _____ Email: _____

SÓLO PARA USO DE OFICINA			
N.º de ID del estudiante	Fecha de distribución:	Fecha de recepción:	

¹Son las leyes siguientes: Sección 9528 de la ley para la educación primaria y secundaria (20 U.S.C. § 7908) y 10 U.S.C. § 503(c).